



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, .18 de junio del 2025.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de la Capital
Francisco Emiliano Sosa
S_____ / _____ D:

NOTA N°_____

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga
a bien incluir en el Orden del día de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el
Cuerpo, el Proyecto de comunicación que adjunto.

Sin otro particular lo saludo cordialmente. -

Concejala Daiana Cippitelli



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de junio del 2025.-

AUTOR: SRA. DAIANA ANDREA CIPPITELLI.

ASUNTO: SUGIÉRASE LA INSTALACIÓN DE SEMÁFARO PARA CRUCE DE PEATON Y LA CORRECTA DEMARCACIÓN DE LAS SENDAS PEATONALES EN AMBAS AVENIDAS UBICADAS EN LA INTERSECCIÓN DE AV OCAMPO Y AVENIDA AHUMADA Y BARROS, PERTENECIENTE AL CIRCUITO 2 DE LA CAPITAL.

FUNDAMENTOS

El siguiente proyecto de comunicación tiene como objeto solicitar la instalación de semáforos para peatones y la demarcación de las sendas peatonales en ambas la intersección de las avenidas Ocampo y Ahumada y barros para la seguridad, el ordenamiento y la facilidad del cruce de los mismos de una calle a otra como se marca en el anexo continuo para que los mismos puedan cruzar desde ambos lados de la avenida ahumada y barros y también en ambos lados de la avenida Ocampo.

Concejala Daiana Cippitelli



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

Se realiza la solicitud dado que los vecinos y vecinas informan que se les dificulta poder cruzar en la intersección dado que en el punto nombrado se verifica que los vehículos tienen posibilidad para doblar o continuar de forma continua.

Sugerimos la instalación del semáforo para peatón y la demarcación clara y visible de la senda como una forma de organizar y brindar seguridad dado que se reducirían los accidentes de tránsito y no menos importante facilitaría la accesibilidad para todos los peatones.

Se anexa plano con ubicación a continuación.

Concejala Daiana Cippitelli



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

ANEXO



Concejal Daiana Cippitelli



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de junio de 2025.-

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

Artículo 1º Comuníquese al Departamento que corresponda realizar la demarcación de sendas peatonales y la colocación de semáforo para peatones, en ambas calles de sobre la intersección de la av. Ocampo y Av. Ahumada y Barros, publíquese y Archívese.

Artículo 2º De forma. -

Concejala Daiana Cippitelli